



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACA

AVISO

CONVOCATORIA

PARA LA CONFORMACIÓN DE LISTA DE CONJUECES DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACA

Los suscritos presidenta y vicepresidente de la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACA avisan que la Sala Plena de esta Corporación, en sesión ordinaria del 08 de mayo de 2023, ordenó abrir la convocatoria para integrar la **LISTA DE CONJUECES** para el período **2023-2024**, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1265 de 1970.

Los interesados deben presentar la hoja de vida junto con los soportes que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Constitución, la Ley 270 de 1996 (artículos 125-128) y el Decreto 1265 de 1970, ante la Secretaría General de esta Comisión, ubicada en la Calle 19 No. 8-11, Piso 2º de la Ciudad de Tunja, entre las 8:00 de la mañana del 01 de junio de 2023 y las 5:00 de la tarde del 30 de junio de 2023, o por correo electrónico a la dirección ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Requisitos:

Las personas interesadas en que se considere su nombre para ser designados **Conjueces** de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá, deberán acreditar los siguientes requisitos:

- Ser colombiano por nacimiento y ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- Acreditar título de abogado.
- No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
- Tener experiencia profesional por lapso no inferior a ocho (08) años.

No podrán ser designados conjueces los miembros de las corporaciones públicas, empleados o trabajadores de entidades que cumplan funciones públicas durante el período de sus funciones.

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA EL DÍA DE HOY VIERNES PRIMERO (1) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) EN LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA COMISION SECCIONAL Y EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE TUNJA.


TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA
Presidenta


PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA
Vicepresidente